



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A LISTO: DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE ALIENACIÓN DEL BIEN, EMPLEO O COMISIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, SE FRACCIÓN XII, 111 Y 112 (FRACCIÓN I), 4 Y 114, FRACCIÓN I Y OTRAS RELATIVAS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y JUICIO FISCAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

Indicaciones: Marque el ejercicio de la presente declaración:

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CARGO, EMPLEO O COMISIÓN: 21 de Mayo 2012

## DATOS GENERALES

Gonzalez Gordon Cecilia de los Angeles

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

SEXO

ELIMINADO 1

F / M

ELIMINADO 1

ESTADO CIVIL

ELIMINADO 1

GRUPO ÉTNICO

*Domicilio Particular*

ELIMINADO 2

ELIMINADO 2

ELIMINADO 2

CALLE

NO. INT. NO. EXT.

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

ELIMINADO 2

C.P.

ELIMINADO 2

CASA

ELIMINADO 2

NUMERO

TÉLEFONOS PARTICULARES

*Datos Identificación Puesto*

CARGO

H. Congreso del Estado

DEPENDENCIA O MUNICIPIO

OFICINA O ÁREA DE ASIGNACIÓN

EXT.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

FECHA DE EMISIÓN DE LA AUDITORÍA

FIRMA DEL DECLARANTE

21/05/2012 02411134  
NO. DE ACUSE CLAVE DE REGISTRO

13 ABR 2012

EST.	MUNICIPIO	CARGO	FECHA















**Apartado F**

MANIFIESTE TODAS LAS TRANSACCIONES EN ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO, CONTINGENTES Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS A LA FECHA DE LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE DECLARACIÓN. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO" CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

ELIMINADO 6 NINGUNO

3. SUPLICANTES DE "MAYOR LÍMITE DE CANCELACIÓN DE ADEUDOS" DEBEN MARCAR LA OPCIÓN "NINGUNO" EN SU CASO. LA OPCIÓN "NINGUNO" DEBE MARCARSE EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA MARCADO LA OPCIÓN "NINGUNO" EN EL PERÍODO DE DECLARACIÓN ANTERIOR. LA OPCIÓN "NINGUNO" DEBE MARCARSE EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA MARCADO LA OPCIÓN "NINGUNO" EN EL PERÍODO DE DECLARACIÓN ANTERIOR. LA OPCIÓN "NINGUNO" DEBE MARCARSE EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA MARCADO LA OPCIÓN "NINGUNO" EN EL PERÍODO DE DECLARACIÓN ANTERIOR.

A) TIPO DE CREAMEN O ADEUDO	B) NOMBRE DE LA ENTIDAD O CONTRIBUIDOR	C) INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	D) PLAZOS DE VIGENCIA (AÑOS)	E) FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL CREAMEN O ADEUDO (DÍA/MES/AÑO)	F) MONTO ORIGINAL DEL CREAMEN O ADEUDO	G) MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERÍODO DE DECLARACIÓN	H) PAGO NETO DEL PERÍODO DE DECLARACIÓN
<b>IMPORTE TOTAL DEL PAGO NETO REALIZADO EN EL PERÍODO A DECLARAR \$</b>							

RESERVACIONES

ESTE APARTADO DEBE MARCARSE EN "NINGUNO" EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA MARCADO LA OPCIÓN "NINGUNO" EN EL PERÍODO DE DECLARACIÓN ANTERIOR. LA OPCIÓN "NINGUNO" DEBE MARCARSE EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA MARCADO LA OPCIÓN "NINGUNO" EN EL PERÍODO DE DECLARACIÓN ANTERIOR. LA OPCIÓN "NINGUNO" DEBE MARCARSE EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA MARCADO LA OPCIÓN "NINGUNO" EN EL PERÍODO DE DECLARACIÓN ANTERIOR.

UNIDAD DEL DE LA DANTE







**Apartado J**

**REALIZÓ ALGUNA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS?**

SI CAYENTE DE FAMILIAR ESTABLECIDO SI SE PERDIDA CLAR INDICAR QUE LAS DEDUCCIONES PROPIAS DE ESTA DECLARACION PATRIMONIAL DE ACUERDO A LOS DATOS Y NO SE HAN DE MODIFICACION CANCELAR O BARRER

NOMBRE <small>(PAREJA O PARENTESCO, VARIANTE, CÓNYUGE, ETC.)</small>	PARENTESCO	AÑO	DOMICILIO

DEBERE EXAMINAR TODOS LOS DATOS ECONÓMICOS AGREGADOS O CANCELADOS POR EL AFILIADO O CONYUGUE EN ESTA DECLARACION PATRIMONIAL, RESPONDIENDO EN TODA LA EXTENSION DE LA DECLARACION, O EN LA EXTENSION DE LA DECLARACION DE INTERESEROS O DE MODIFICACIONES, LOS DATOS Y SITUACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACION DE CONCLUSION, DEBERE VERIFICAR EN ESTE D

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA ANEXA A ESTA DECLARACION**

CONSTANCIA DE RETENCIONES POR SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS, DEL PERIODO \_\_\_\_\_

Otras, Especificar \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACION DE CONCLUSION DEL CARGO DE MI SITUACION PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE

PROTESTO LO NECESARIO

Saulin Patez SLP a 21 de MARZO de 2016

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE



Autoridad Superior del Estado  
de San Luis Potosí

### DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Autoridad Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servicio Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI  NO

San Luis Potosí, S.L.P. el 21 de Marzo de 2018

BAJO PROTESTA DE DECOR LA VERDAD

Carolina de los Angeles Gonzalez Gaudin  
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

**AVISO DE PRIVACIDAD**  
**DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE**  
**LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro, Control y Evolución de Situación Patrimonial con fundamento en los artículos 3, 101, 104, 105 y 108 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser tratada por las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Especial de Legalidad, quien tiene su domicilio en Pedro Viallejo No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico [declaracionpatrim@aseslp.gob.mx](mailto:declaracionpatrim@aseslp.gob.mx), teléfono (444)144.16.00 extensiones 1765 y 1764.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicería Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad, si anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.

*Cecilia de los Angeles Gonzalez Cordero*  
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

*21 Mayo 2018*  
FECHA DE FIRMA

**INFORMACIÓN GENERAL**

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrará cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (Artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición tredecimsegunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 1.44.16.00 extensión 1748 o bien remitiendo al correo [transparencia@aseslp.gob.mx](mailto:transparencia@aseslp.gob.mx)

**DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA DE  
DECLARACION PATRIMONIAL POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO**

**ELIMINADO 1: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A DATOS GENERALES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO COMO LO ES SEXO; C.U.R.P.; R.F.C.; HOMOClave; FECHA DE NACIMIENTO; ESTADO CIVIL; LUGAR DE NACIMIENTO; CEDULA PROFESIONAL, FOTOGRAFÍA Y CORREO ELECTRÓNICO.

**ELIMINADO 2: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A DOMICILIO PARTICULAR, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DE CALLE, NUMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR; COLONIA O FRACCIONAMIENTO; CÓDIGO POSTAL; MUNICIPIO; TELÉFONOS PARTICULARES.

**ELIMINADO 3: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A INGRESOS POR EL PERIODO, UN CONJUNTO DE NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS DE INGRESOS DE CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES; SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS; POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA; DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO; VENTAS DE BIENES INMUEBLES; PRÉSTAMOS PERSONALES E/O HIPOTECARIOS; VENTAS DE BIENES MUEBLES; APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORRO, GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES; OTROS INGRESOS; TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS.

**ELIMINADO 4: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A EGRESOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PERIODO, UN CONJUNTO DE NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS DE PAGO DE ADEUDOS; ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES; ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES; GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR (VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN, AUTOMÓVIL/ TRANSPORTACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO MÉDICO, DIVERSIÓN RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO); POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA; AHORRO Y OTROS EGRESOS.

**ELIMINADO 5: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN LAS OPINIONES O ACLARACIONES SEÑALADAS POR EL SERVIDOR OBLIGADO.

**ELIMINADO 6: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

**ELIMINADO 7: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A BIENES MUEBLES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN EL TIPO DE BIEN MUEBLE; ESPECIFICAR TIPO DE BIEN; FORMA DE ADQUISICIÓN; FECHA DE ADQUISICIÓN; VALOR DE ADQUISICIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR.

**ELIMINADO 8: SE OMITE** LO CORRESPONDIENTE A LA POSESIÓN DE VEHÍCULOS, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN FORMA DE ADQUISICIÓN; MODELO AÑO; MARCA; NO. DE SERIE; PLACAS; FECHA DE ADQUISICIÓN; VALOR DE ADQUISICIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VEHÍCULOS EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR;

**ELIMINADO 9: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN; TIPO DE OPERACIÓN; UBICACIÓN; SUPERFICIE; CLAVE CATASTRAL; FORMA DE ADQUISICIÓN; FECHA DE ADQUISICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE; VALOR DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR.**

**ELIMINADO 10: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE INVERSIÓN, ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVERSIÓN, NO. DE CUENTA O CONTRATO; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR; MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERIODO A DECLARAR; VARIACIÓN NETA DURANTE EL PERIODO; TITULAR; VALOR TOTAL DE LA VARIACIÓN EN INVERSIONES.**

**ELIMINADO 11: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A AHORROS UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN INSTITUCIÓN; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO; SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR; CANTIDAD DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO.**

**ELIMINADO 12: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A TRANSACCIONES EN ADEUDOS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO; NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO QUE CAUSE ADEUDO; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; PLAZO EN AÑOS; FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN O ADEUDO; MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN; MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERIODO A DECLARAR; SALDO; PAGO NETO DEL PERIODO A DECLARAR; TITULAR; IMPORTE TOTAL DEL PAGO NETO REALIZADO EN EL PERIODO A DECLARAR.**

**ELIMINADO 13: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN, ESPECIFICAR TIPO E BIEN; FORMA DE ENAJENACIÓN; FECHA DE OPERACIÓN; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VENTA DE BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE COBRADO.**

**ELIMINADO 14: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN MODELO; MARCA; NÚMERO DE SERIE; PLACAS; FECHA DE OPERACIÓN; FORMAS DE ENAJENACIÓN; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VENTA DE VEHÍCULOS EFECTIVAMENTE COBRADO.**

**ELIMINADO 15: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN; UBICACIÓN; SUPERFICIE; CLAVE CATASTRAL; FORMA DE ENAJENACIÓN; FECHA DE VENTA; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO; TITULAR; MONTO TOTAL EFECTIVAMENTE COBRADO EN BIENES INMUEBLES.**

**ELIMINADO 16: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A LOS DATOS DE CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PARENTESCO, EDAD Y DOMICILIO.**

## FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION PATRIMONIAL POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITOS PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

### ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL **DATO PERSONAL** COMO:

*"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDIOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, APLICACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICAS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANALÓGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL."*

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** COMO:

*"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES: LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL, Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES".*

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA **VERSIÓN PÚBLICA**:

*"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN, ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."*

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** COMO:

*"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."*

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBREN EN SU PODER:

*"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ORGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDUCIARIOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."*

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA **OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE:**  
*"PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL."*

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y, PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTÍCULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTenga PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOBANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPÍTULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.